



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Secretaría de Administración

Tandil, 06/12/2024

DISPOSICIÓN N°910

VISTO:

El expediente 1-101.913/2024 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **FACULTAD DE DERECHO** solicita se realice el trámite de **Solicitud de Bienes y Servicios N° 402/2024** correspondiente a la renovación suscripción ANUAL con acceso ilimitado mediante IP de Astrea Virtual.-

Que de acuerdo a lo establecido en los ART. 25 Y 22 INC. 3 del Anexo I de la Resolución de Rectorado N° 1.228/16 y sus modificaciones corresponde que el mismo se realice bajo el procedimiento **CONTRATACION DIRECTA - ADJUDICACION SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD.**-

Que se realizó la Imputación Preventiva correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 08 de Junio de 2011 y el art. 14 del Anexo I de la Resolución de Rectorado N° 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN N°910

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: AUTORIZAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA - ADJUDICACION SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD** para la renovación suscripción ANUAL con acceso ilimitado mediante IP de Astrea Virtual para la Facultad de Derecho por la suma de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 756.000,00)**.-

Artículo 2º: AUTORIZAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el presente llamado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN N°910/2024.-

Cr. SERGIO DAMIANO

Secretario de Administración

U.N.C.P.B.A.